Universidad Nacional de General Sarmiento

Los Polvorines, 23/11/2021

Resolución de Consejo Superior 8096 / 2021

Se aprueba el llamado a concurso cerrado de antecedentes y oposición para incorporar a la carrera docente a Silvia Morgavi, en un puesto docente, Jefa de Trabajos Prácticos, dedicación simple, para el área “Lenguas extranjeras y segundas lenguas” del IDH y se designa a los/as correspondientes jurados y veedores/as.

Expediente Nº2621/21

VISTO el Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento; el Decreto Nº1246/15 que homologa el Convenio Colectivo para los docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales; las Resoluciones (CS) Nº7284/19 y 7522/19; las Disposiciones (SI) Nº6/21 y 14/21; la Resolución (CS) Nº7877/21 que aprueba el Reglamento de concursos de investigadores/as docentes y docentes de carrera académica de la UNGS; las Resoluciones (CIDH) Nº4900/21 y 4958/21; el Expediente Nº2621/21 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 73º del Convenio Colectivo para los docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, establece que las Instituciones Universitarias Nacionales, a través de la Comisión Negociadora de Nivel Particular, dispondrán los mecanismos para la incorporación a carrera docente de los/las docentes que revistan como interinos/as, y que a la firma del convenio tengan 5 años o más de antigüedad en tal condición, en vacantes definitivas de la planta estable;

Que por Resolución (CS) Nº7284/19 se ratificó el acta paritaria de nivel particular del sector docente, que reglamenta el mecanismo de incorporación de investigadores/as docentes y docentes que reúnen los requisitos del artículo 73º del Convenio Colectivo para los docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales;

Que mediante Resolución (CS) N°7877/21 se ratificó el acta paritaria de nivel particular del sector docente mediante la cual se acordó el reglamento de concursos de investigadores/as docentes y docentes de carrera académica;

Que por Disposiciones de la Secretaría de Investigación N°6/21 y 14/21 se conformaron los listados de los/as investigadores/as docentes y docentes avalados por los Institutos;

Que de conformidad con los artículos 3º y 4° del Reglamento de concursos de investigadores/as docentes y docentes de carrera académica, por Resolución Nº4900/21 el Consejo del Instituto del Desarrollo Humano propuso el llamado a concurso para cubrir un puesto docente, Jefa de Trabajos Prácticos, dedicación simple, en el área “Lenguas extranjeras y segundas lenguas”, según las especificaciones que se detallan en el anexo III de dicha resolución;

Que de acuerdo con lo establecido en las Resoluciones (CS) Nº7877/21 y 7284/19, se han cumplimentado los requisitos para la procedencia de la correspondiente convocatoria a concurso, razón por la cual cabe instar la sustanciación del llamado de referencia;

Que corresponde designar a los/as jurados titulares y suplentes, al/a la presidente y suplente del/de la presidente y a los/as veedores/as del concurso de referencia;

Que por Resolución Nº4958/21 el Consejo del Instituto del Desarrollo Humano propuso la designación de los miembros titulares y suplentes para integrar el jurado, quienes poseen las condiciones técnicas y académicas requeridas;

Que por la resolución precedentemente citada, el Consejo del Instituto del Desarrollo Humano propuso para el concurso de referencia la designación de los/as veedores/as titulares y suplentes estudiantes, graduados/as y gremiales;

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el llamado a concurso cerrado de antecedentes y oposición para incorporar a la carrera docente a Silvia Morgavi, en un puesto docente, Jefa de Trabajos Prácticos, dedicación simple, para el área “Lenguas extranjeras y segundas lenguas” del Instituto del Desarrollo Humano, conforme con las especificaciones contenidas en el Anexo de la presente resolución que se acompaña en dos (2) páginas.

ARTÍCULO 2º.- Establecer el período de inscripción desde el día 14 de febrero de 2022, a partir de las 13 horas y hasta las 13 horas del día 16 de marzo de 2022. La solicitud de inscripción y la documentación correspondiente deberán ser enviadas desde el correo electrónico declarado en la solicitud de inscripción del/de la postulante a la Dirección de Mesa de Entradas y Archivo de la Universidad Nacional de General Sarmiento (direcciondemesa@campus.ungs.edu.ar).

ARTÍCULO 3º.- Publicar y difundir la presente convocatoria en los términos, medios y formas previstos en el artículo 7º del reglamento de concursos de investigadores/as docentes y docentes de carrera académica de la UNGS.

ARTÍCULO 4º.- Designar como miembros titulares del jurado para el concurso de referencia a María Gabriela Di Gesú, Marcela Elvira Engemann y Ana Claudia Saraceni.

ARTÍCULO 5º.- Designar como miembros suplentes del jurado para el concurso de referencia a María Cecilia Gago, Mariana Noelia Tortone y Susana Elba Moyano.

ARTÍCULO 6º.- Designar como presidente del jurado del concurso de referencia a María Gabriela Di Gesú y como suplente de la presidente a Marcela Elvira Engemann.

ARTÍCULO 7º.- Designar como veedor estudiante titular a Emanuel Alexander González y a Athiel Leandro Gutiérrez y Mariano Alejandro Digon como veedores suplentes; a Marcos Esteban Scardino como veedor graduado titular y a Sergio Alberto Vallica y Jorge Eduardo Ceballos como veedores suplentes; a Antonella Romiti como veedora gremial titular y Susana Arredondo y Elida Riedel como veedoras suplentes.

ARTÍCULO 8º.- Regístrese, comuníquese a los/as interesados/as, a los Institutos, a la Secretaría de Investigación, a la Unidad de Auditoría Interna, a la Dirección General de Asesoría Jurídica, a la Dirección General Unidad de Biblioteca y Documentación y a la Dirección General de Comunicación Institucional y Prensa. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (CS) Nº8096

Dra. Susana Beatriz Lombardi

Secretaria del Consejo Superior

Universidad Nacional de General Sarmiento

Dra. Gabriela Leticia Diker

Presidenta del Consejo Superior

Universidad Nacional de General Sarmiento

Archivos adjuntados

Nombre del archivo
2621-21 Anexo Morgavi.pdf

Anexo
Resolución (CS)

Docente, Jefe/a de trabajos prácticos
UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO
Descripción de las especificaciones del concurso
Referencia concurso: IDH 4372/21
Cargo: Jefa de Trabajos Prácticos
Nombre y Apellido: Silvia Morgavi
Dedicación SIMPLE (10 horas semanales)
Instituto al que se incorporará: Instituto del Desarrollo Humano
Área a la que se incorporará
Lenguas extranjeras y segundas lenguas
Asignatura
Inglés lectocomprensión II
El/La docente que resulte designado/a como consecuencia del presente concurso deberá asumir las responsabilidades de formación en aquellas asignaturas que anualmente se definan en el plan anual y presupuesto que oportunamente apruebe el Consejo Superior a propuesta del Instituto correspondiente, con independencia de la asignatura objeto del llamado de acuerdo a lo establecido con el art.69º del Reglamento de Concursos para el personal de docencia e investigación y docencia
CONDICIONES DEL LLAMADO
El/La aspirante a cubrir el puesto objeto del llamado deberá tener:
CAPACIDAD para
Participar en actividades de docencia integrando equipos de trabajo
Participar en actividades de divulgación científica
HABILIDADES y COMPETENCIAS para
Integrar equipos de trabajo
REQUISITOS excluyentes
Título de grado en Inglés o Lengua Inglesa
2 años de experiencia en docencia universitaria
Se valorará
1 año de experiencia en investigación y/o experiencia profesional en el área
Poseer formación con perspectiva de géneros
TAREAS A DESARROLLAR (entre otras)
Estar a cargo del dictado de clases de la/s comisione/s docente/s que se le asigne/n bajo la supervisión de niveles superiores
Preparación de las clases a su cargo y/o programación de la asignatura
Producción de guías o materiales de estudio
Preparación y corrección de los trabajos prácticos

Evaluación de los estudiantes, ingreso de notas al Sistema SIU Guaraní, entrega de actas y demás documentación
Participación en reuniones y actividades de coordinación
Participación en actividades de capacitación y evaluación pedagógica, si le fuera requerido
Representar al Instituto/UNGS en eventos académicos cuando le sea requerido
FECHA TENTATIVA DE INCORPORACION
Agosto 2022
TIEMPO DE DEDICACION
Dedicación SIMPLE
Horas de docencia: 6 horas semanales frente a curso en promedio anual
LUGAR DE TRABAJO
Dependencias de la UNGS, ubicadas en el Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires (u otras donde eventualmente correspondiere)

Firmas

UNGS: SUDOCU
Firmado por: UNGS Sudocu
Fecha: 14/12/2021 15:44:22
Razon: Cargado por SIU-Documentos

UNGS: SUDOCU
Firmado por: UNGS Sudocu
Fecha: 16/12/2021 13:57:52
Razon: Autorizado por Susana Beatriz Lombardi

UNGS: SUDOCU
Firmado por: UNGS Sudocu
Fecha: 16/12/2021 18:31:26
Razon: Autorizado por Gabriela Leticia Diker